

Expresado sea veniente y sea Notoria
 mente es reconocido por las leyes Reales practica
 Universal del Reyno, y especiales Titulos de este
 Oficio, pues por ellos no tiene el dicho facultad
 de nombrar subteniente, y aun se puede dudar si
 esta preheminenca Concedida en el año de qua-
 renta y quatro a D. Gerónimo Ortiz ha sido tra-
 nsmisible a los sucesores propietarios, porque segun
 su expresion, fue merced personal dispensada a
 D. Gerónimo sin comprehenderse tacita, ni expre-
 samente otros sucesores, pero lo que es yndisputa-
 ble es, que el dicho teniente no tiene semejante
 preheminenca, ni con titulo especial, ni por
 disposicion de D. y de lo que se una y regulariza

